



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

55

#### ALCALÁ DE HENARES

##### OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en el depósito municipal y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 33/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante dicha publicación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Que puede presentar alegaciones o proporcionar medio de prueba que estime conveniente dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará con la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en el depósito municipal, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Por lo que, transcurrido un mes desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que el vehículo haya sido retirado por su propietario, se procederá a la eliminación sin derecho a indemnización.



EXPEDIENTE	MATRÍCULA	MARCA Y MODELO	DECRETO	FECHA DECRETO
2012-VD-0002	M-3229-SJ	SEAT IBIZA 1.4	1430	24/05/2012
2012-VD-0004	9557-BDB	PEUGEOT 406 SRDT HDI 90VV	1430	24/05/2012
2012-VD-0005	M-8102-ZF	RENAULT R. MEGANE	1430	24/05/2012
2012-VD-0010	M-9361-OX	OPEL VECTRA 2.0	1430	24/05/2012
2012-VD-0011	N-95-DMK	FORD ESCORT	1430	24/05/2012
2012-VD-0012	SBL-1169	VOLKSWAGEN GOLF	1430	24/05/2012
2012-VD-0014	3636-FSR	OPEL ASTRA FNCABRIO 16	1430	24/05/2012
2012-VD-0017	M-4029-SP	FORD ESCORT 1.6	1430	24/05/2012
2012-VD-0021	M-7417-UB	VOLKSWAGEN POLO 1.6	1430	24/05/2012
2012-VD-0022	C-7512-BTK	DAELIM S FIVE	1430	24/05/2012
2012-VD-0025	M-4880-IZ	NISSAN VANETTE	1430	24/05/2012
2012-VD-0029	9760-CKW	OPEL COMBO	1430	24/05/2012
2012-VD-0030	6657-DXZ	FORD FOCUS	1430	24/05/2012
2012-VD-0033	B-7946-VY	CITROEN XSARA 20HDI VTR	1430	24/05/2012
2012-VD-0034	V-5936-BX	FORD SIERRA 2.0	1430	24/05/2012
2012-VD-0035	1149-DMM	RENAULT MEGANE SCENIC	1430	24/05/2012
2012-VD-0036	M-6637-OT	VOLKSWAGEN GOLF 1,9 D	1430	24/05/2012
2012-VD-0037	1532-DCW	VOLKSWAGEN GOLF 1.9 T. DIESEL	1430	24/05/2012
2012-VD-0038	9197-DZM	PEUGEOT 307	1430	24/05/2012
2012-VD-0039	M-0489-KV	A.U.D.I. 80 INY	1430	24/05/2012
2012-VD-0041	8767-CYB	CHEVROLET VECTRA GLS	1430	24/05/2012
2012-VD-0042	J-700-KAM	JAGUAR XTYPE	1430	24/05/2012
2012-VD-0043	65-82-LC	OPEL CORSA	1430	24/05/2012
2012-VD-0044	REGISTRO 92/1	QUAD	1430	24/05/2012
2012-VD-0045	REGISTRO 101/	QUAD	1430	24/05/2012
2012-VD-0047	R-632-DYG	NISSAN PRIMERA	1430	24/05/2012
2012-VD-0048	M-0319-TS	OPEL VECTRA B-CC	1430	24/05/2012
2012-VD-0049	C-6067-BPL	YAMAHA 4TD	1430	24/05/2012
2012-VD-0052	CE-9966G	PEUGEOT 306 XS 1.6	1430	24/05/2012
2012-VD-0053	V-8943-EG	OPEL CORSA	1430	24/05/2012
2012-VD-0054	M-8236-PV	FORD MONDEO GLX 1.8I	1430	24/05/2012

Alcalá de Henares, a 16 de julio de 2012.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el oficial jefe de la Unidad de Tráfico, Gustavo Rodríguez Rubio.

(02/1.441/13)

